Sanitas

PARTE DE Bupa

Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Alicante

Sanitas Básico

Accede a la sanidad privada al mejor precio

ASISTENCIA SANITARIA

- **Medicina primaria** (medicina general, pediatría, ATS).
- **Acceso a todas las especialidades médicas** (cardiología, ginecología, dermatología, oftalomología, etc.).
- **Pruebas diagnósticas,** tanto simples (ecografías, análisis, etc.), como de alta tecnología (TAC, resonancias magnéticas, etc.).
- **Métodos terapéuticos** simples (rehabilitación, aerosolterapia, etc.).
- **Cobertura dental básica: consultas, limpiezas, curas y extracciones.**

Más de **50.000** médicos | **4.200** centros médicos | **4** hospitales | **21** centros Milenium

Solicita citas online, consulta el cuadro médico, gestiona tus autorizaciones, accede a tu carpeta de salud con tus prescripciones, resultados e informes médicos o accede a tu tarjeta digital. **Todo desde la app Mi Sanitas.**

Condiciones de contratación:

Copago	**Sanitas Básico tiene los siguientes copagos:**	De 0 a 6 servicios: **0€**; de 7 a 10 servicios: **4€**; de 11 a 15 servicios: **7€** y a partir de 15 servicios: **10€**. Pruebas diagnósticas y métodos terapéuticos: **12€**. Servicios de alta frecuentación: **20€**.
Carencias	Los periodos de carencia son los siguientes:	Pruebas diagnósticas de alta tecnología: **6 meses**.

Edad de contratación: 60 años. Sin edad máxima de permanencia.

Prima por asegurado desde[1]:

26,12€

Consulta todas las tarifas AQUÍ

Para más información y contratación:

Contacto: Manuela Vico
Teléfono: 691 276 210
E-mail: mvico@sanitas.es

Cobertura exclusiva para miembros del Colegio de Graduados Sociales de Alicante

REEMBOLSO DEL GASTO FARMACEÚTICO
50% HASTA 200€ POR ASEGURADO Y AÑO

Consulta nuestra gama de complementos opcionales: **bluaU, Farmacia, Asistencia Familiar, etc.**

1. Prima de captación calculada para un asegurado de 18 años residente en Madrid. Puede consultar las tarifas de prima de este producto en www.sanitas.es/tarifas. Primas válidas para altas de nuevos asegurados, con fecha de efecto comprendida entre el 01/12/2021 y el 01/03/2022. Sobre dichas primas se aplicará el recargo del Consorcio de Compensación de Seguros del 0,15%. Las primas sufrirán variaciones en función del lugar de residencia del asegurado. Concretamente: Barcelona y Córdoba del 5% y Menorca e Ibiza del 30%. Edad máxima de contratación 60 años y sin límite de edad de permanencia. El contrato de seguro es anual y se renovará por anualidades sucesivas salvo que alguna de las partes indique lo contrario en los términos establecidos en la póliza. Nuevo asegurado: es aquel que no lo haya sido de otra póliza de Sanitas en los 6 meses inmediatamente anteriores a su fecha de alta en la nueva póliza.